

Quillota, 28 ENE. 2020

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 0001055 / VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **GRUPO GAILLARD SPA.**, RUT N°:76421255-K, en calidad de titular de la patente Rol N°: **240320-K**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **RAMON FREIRE N° 23, QUILLOTA**;
2. Memorandum N° 16 de fecha 15 de enero de 2020 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistemas de Patentes Municipales;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el Rol de Patentes en el Sistemas de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 86 de 25 de enero de 2020, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a Desenrolar del Rol de Patentes, en el Sistema de Patentes Municipales la patente que se detalla:

ROL N°: 240320-K

RUT: 76421255-K

NOTA N°: 000038/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

GRUPO GAILLARD SPA.

MOTIVO DEL DESCARGO:

DEBIDO A CIERRE DE SUCURSAL, SE HACE PRESENTE QUE LA PATENTE SE ENCUENTRA AL DÍA EN SUS PAGOS.

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LOIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**Distribución:**

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno  
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes  
LMG/DMB/LCO/cps

9